

Idem

Todas las Ciudades Villas y lugares que se cada dho equitimo obrer
 bandore y cumplendose con toda puntualidad de que resultaria que
 los que compraran seda (y como se supone manifestarian) no podrian
 por menos que comprarla a donde estan mandado y alli la com-
 prarian y pagarian por su Justo Valor y precio (que es lo que se pretore
 de conseguir) Este es el punto mas franco para conseguirse a la seda
 su valor intrinseco pues aun qualite proposito solo sea solicitado varias
 veces. Consequia recomprende la seda. En un solo punto para ello
 ordinado no se a podido lograr por el Casus que an considerado
 los mercaderes. En los dchos puntos de moneda que en todas las
 aduanas se cobran y por esto no se hallan en su valor de compra. En
 blia si con todo se cobra y se cobra por librarse de dhos Casus de
 rechos y es tan inusual esto que por maravilla se manifiesta. Mas
 libra de seda y en particular en esta aduana de Mur. que es el
 donde (ordinario) faltan sedes a de franquiar por que para las
 de sus patrias cada uno solicita y alla modo para rebuarla; y creto
 rogana. El Rey lo que los Extradors que tienen este equitimo de
 pierden y cada dia ha amas = octavo = el octavo y ultimo medio
 Jan nuca no como todos los antecedentes (sinomas) es el que a libre
 moneda. En cantidad suficiente y esta si es posible sea provincial
 para que sea depreciada de los extranjeros pues sin ella ningun
 comercio corre por no tener expediente ni poder dar sin ella
 pues es como el aceite con que corran y se mueben las ruedas
 del comercio y negociacion y sin el se detienen parano con un solo ano
 dan = Oja la conclusion de este dho operazer reducido amas

